



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

JUSTIFICACION CONTRATO ABIERTO

Señor:

Abg. Juan Agustín Maria Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, con referencia al proceso de Licitación por CVE 03/2024 Provisión de Almuerzo Escolar - Plurianual ID N°69.-

Que, teniendo la RESOLUCIÓN DNCP N° 4400/2022 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LE DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza del llamado, por la variación de alumnos que suelen tener las Instituciones Educativas, aumentando o disminuyendo en base a diferentes situaciones como por ejemplo el traslado de los mismos a otros puntos del país, durante el año lectivo; por tanto de manera a prever dicha situación se ha establecido la modalidad de Contrato abierto.-




VICTOR MARTINEZ
ENCARGADO DE UOC